

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JUANACATLÁN

GACETA 40, 20 DE DICIEMBRE 2024



Gobierno de
Juanacatlán

JUANACATLÁN
SE TRANSFORMA
TRABAJANDO JUNTOS

La Licenciada ANA ROSA VERGARA ÁNGEL, Presidenta Municipal y el Licenciado JUAN DANIEL SALAS ACEVES, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 149, 150 y 163 fracción VII, XIII y XIV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de Juanacatlán, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el viernes 13 (trece) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante acuerdo de pleno, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO AJ-SG-PA- 070/2024

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco aprueba y autoriza la habilitación de la Plaza Pública Municipal "Miguel Hidalgo" para la celebración de la Primera Sesión Solemne del Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco, administración 2024-2027 en conmemoración al 126° aniversario de la elevación a municipalidad de Juanacatlán, Jalisco

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Juanacatlán, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Juanacatlán, Jalisco.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de diciembre del 2024.

Publicado el día 20 de diciembre del 2024.

La Licenciada ANA ROSA VERGARA ÁNGEL, Presidenta Municipal y el Licenciado JUAN DANIEL SALAS ACEVES, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 149, 150 y 163 fracción VII, XIII y XIV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de Juanacatlán, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el viernes 13 (trece) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante acuerdo de pleno, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO AJ-SG-PA- 071/2024

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco aprueba y autoriza el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Juanacatlán, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Juanacatlán, Jalisco.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de diciembre del 2024.

Publicado el día 20 de diciembre del 2024.

